ACUERDOS DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN PRIVADA NÚMERO 194-(18.24), CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024.

ACUERDO 194-(18.24.1)

Aprobación del Orden del Día:

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Faltas del Alumnado de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, respecto al caso 003. (Art. 21 del *RA).

ACUERDO 194-(18.24.2)

Aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Faltas del Alumnado de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, respecto al caso 003, con los siguientes puntos resolutivos:

194-(18.24.2.1)

Aplicar la medida administrativa de suspensión por tres trimestres, a partir del trimestre actual (24-O), a la persona integrante del alumnado identificado como PPR, con fundamento en los artículos 11, fracción III; 10, fracción II; 12, fracción IV y 14 del Reglamento del Alumnado, tras haber cometido dos faltas; una de ellas grave, en contra de la PSV, persona integrante de la comunidad universitaria.

194-(18.24.2.2)

Recomendar a la PPR a adecuar sus acciones conforme al Código de Ética de la Universidad Autónoma Metropolitana, en el cual se establecen los principios rectores, valores y compromisos que deben orientar el comportamiento de las personas integrantes de la comunidad universitaria, como una medida para fortalecer la cultura de paz.

194-(18.24.2.3)

Recomendar a la PPR que acredite al menos 3 cursos o talleres presenciales o virtuales recomendados por la Jefatura de Proyectos para la Salud Emocional de la Unidad Lerma y enlistados en el documento anexo al presente dictamen, y una vez concluidos y acreditados, entregue las constancias a la Secretaria del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, en fecha previa a la de inscripción para el trimestre 25-O.

A t e n t a m e n t e
Casa abierta al tiempo

[redacted]

Dra. Ana Karen Talavera Peña
Secretaria del Consejo Divisional